



ASUNTO: SITUACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

San Martín de la Vega, a 28 de febrero de 2025

Estimada/o vecina/o,

Nos ponemos en contacto contigo a consecuencia de las diversas publicaciones y folletos repartidos y colocados por nuestro municipio de forma anónima en las que se alertan de las **condiciones de la Policía Local y de la situación relativa a la seguridad**. A este respecto, indicamos que los folletos con mensajes de "policía en ruinas" o "extreme la precaución en esta zona" lejos de ser anónimos, han sido elaborados y repartidos por los sindicatos de Policía Local.

En este sentido, dada la intranquilidad y preocupación que ha podido generar, esperamos a través de la presente poder **informaros y aclararos todas las cuestiones** que han ido difundiéndose a este respecto.

Condiciones de los policías locales

Si bien no lo han hecho público, la reivindicación real por parte de este colectivo es un incremento retributivo dadas las "malas condiciones" que consideran que se mantienen en nuestro Ayuntamiento. Por nuestra parte no vamos a entrar a valorar esta afirmación, pero sí queremos que seáis conocedores de cuáles son:

Concepto	Importe/mes
Salario bruto	2.936,27 €
Acuerdo de mejora económica	+151,38 €
Productividad por objetivos	Hasta 75,00 €
Productividad por reducción de absentismo	90,00 €
Productividad por refuerzos en turno de noche	100,00 €
Productividad por refuerzos de servicio	200,00 €/jornada
Dietas por asistencia a juicio	65 - 75 €/juicio
Servicios fuera de jornada	25,08 - 26,12 €/hora

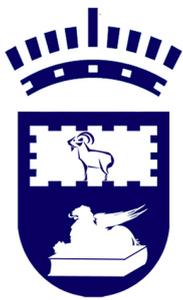
A efectos prácticos, supone de media un **salario mensual líquido de 2.634,67 euros, sin contar con la mejora económica acordada ni las pagas extraordinarias.**

En la actualidad, **los policías locales realizan catorce días de trabajo al mes**, sin descontar lo siguiente:

- **6 días** de asuntos propios (que se incrementan según la antigüedad).
- **5 días** de libre disposición.
- **22 días** hábiles de vacaciones.
- Los representantes sindicales cuentan con: **20 horas/mes** de "asuntos sindicales" y **20 horas/mes** por formar parte del Comité de Seguridad y Salud.

Asimismo, también cuentan con:

- **Ayudas sociales** relativas a cubrir el coste de tratamientos odontológicos u ópticos, matrículas de estudios oficiales,...



- Por trabajar los días 24 y 31 de diciembre (en su turno) **perciben, por cada día, entre 265 y 286 euros.**
- Por trabajar dos jornadas adicionales durante las fiestas patronales, **perciben 600 euros**, sin perjuicio de otras gratificaciones adicionales.

Acuerdos de mejora y nuevas reivindicaciones

El equipo de gobierno firmó con los sindicatos de la Policía Local en 2020 un **acuerdo de mejora** de sus condiciones (el anterior era del año 2006) y en 2023 se aprobó un **nuevo convenio colectivo** aplicable además, al resto de empleados públicos. En la negociación de este último **se acordó un incremento retributivo de 104,27 euros mensuales, que corresponden a:**

- 52,14 € en aplicación del Reglamento de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- 52,14 € de incremento adicional por subida del nivel de complemento de destino.

También se aplicará otro incremento adicional de 47,11 € por la nueva valoración de puestos de trabajo, por lo que **la mejora salarial total será de 151,38 €.**

Sin embargo, a raíz de comenzar con la redacción de esta nueva valoración, **exigieron un incremento retributivo adicional de 400 euros al mes**, para lo cual **nos otorgaron un plazo de 48 horas para comunicar nuestra decisión con la advertencia de iniciar movilizaciones, entre otro tipo de medidas.** Este planteamiento supondría un **incremento del gasto presupuestario en al menos 268.000 euros al año**, por lo que se les comunicó que no era asumible. De aceptar esta pretensión, ello repercutiría inevitablemente en una mayor presión fiscal hacia los vecinos.

Medidas de presión

A consecuencia de ello, desde el colectivo de Policía Local además de las movilizaciones y manifestaciones, también han ejercido **otras medidas de presión** como **negarse a cubrir los servicios de refuerzo para la Cabalgata de Reyes** (se solicitaron 16 policías), si bien y en contra de lo que pretendían **ello no afectó a su desarrollo**, puesto que se plantearon alternativas para su correcta organización y se garantizó la seguridad de los participantes y asistentes.

15 nuevos policías entre 2025 y 2026

Públicamente han manifestado la falta de policías y que los mismos se marchan para mejorar sus condiciones económicas. A este respecto, es preciso indicar:

- Recientemente hemos acordado la **aprobación de una nueva Oferta de Empleo Público que contiene 11 plazas de policía**, que se publicará junto con **otra adicional**. Además, a raíz del último proceso selectivo, el próximo mes de junio se prevé la incorporación de **3 nuevos policías**, por lo que en estos dos años se prevé la incorporación de **un total de 15**.
- Los policías que han solicitado la movilidad a otras administraciones no se ha debido exclusivamente a las condiciones económicas (estamos hablando de administraciones en municipios con poblaciones muy superiores y en consecuencia, otras capacidades presupuestarias) sino también por **razones particulares** (cercanía a su lugar de residencia,...) como así nos han transmitido personalmente.



Índice de criminalidad

Se ha difundido que San Martín de la Vega es uno de los municipios "más peligrosos" de Madrid, **también como medida de presión para aceptar sus pretensiones**. Sin embargo, la información publicada por el Ministerio del Interior refleja que el índice de criminalidad convencional es de **36,85 delitos por cada mil habitantes, diez puntos por debajo de la media de toda la Comunidad de Madrid**.

Si bien es cierto que durante el primer semestre de 2024 se produjo un repunte después de tres años de continua reducción (**de hasta un 40%**), el mismo se corrigió durante el segundo semestre. Precisamente ha sido en el segundo semestre cuando se han producido las movilizaciones de determinados policías. Por tanto, podemos afirmar que **San Martín de la Vega continúa siendo un municipio seguro en el que se puede vivir con tranquilidad y calidad de vida**, sin perjuicio de las distintas incidencias que se pueden producir y que inmediatamente son abordadas por la Guardia Civil.

Conclusión

Lamentamos la extensión de esta información, pero considerábamos importante que todos los vecinos fueseis conocedores de la situación y de **cómo una cuestión laboral se intenta convertir en un asunto politizado, sirviendo como herramienta de ataque al equipo de gobierno y de miedo infundado hacia la población**.

Os comunico que la responsabilidad política que asumimos y que nos otorgasteis nos lleva a **gestionar los recursos públicos de forma eficaz y responsable**, y en consecuencia, **un Ayuntamiento no puede estar sometido al chantaje de un determinado colectivo**, más aún cuando consideramos que en los últimos años se han alcanzado acuerdos para mejorar sus condiciones económicas.

La **seguridad ciudadana es una prioridad** y su situación no depende exclusivamente de conceder nuevas mejoras salariales totalmente inasumibles. Por ello, en los próximos presupuestos incorporaremos una **serie de inversiones y medidas** que contribuirán a que nuestro municipio siga siendo un ejemplo de innovación, tecnología y recursos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

No obstante, si deseáis obtener más información, quedamos a vuestra disposición a través del teléfono 91 894 61 11 (extensión 152), del correo electrónico comunicacion@ayto-smv.es o bien os facilitamos los siguientes puntos de encuentro donde presencialmente podemos resolver dudas sobre este asunto o cualquier otro que resulte de tu interés:

- Miércoles, **12 de marzo**: de 10:00 a 12:00 horas, en la rotonda del Pasillo Verde.
- Miércoles, **19 de marzo**: de 10:00 a 12:00 horas, en la rotonda junto al Mercadona.
- Miércoles, **26 de marzo**: de 10:00 a 12:00 horas, en la rotonda del Quiñón.

Muchas gracias por tu atención, y recibe un cordial saludo.

Atentamente,